

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE
MEDIANTE JUICIO DE VALOR**

Expediente: CONTR 2025/0000691112

**DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS
DE REPARACIÓN DEL DIQUE DE PONIENTE DEL PUERTO DE ADRA**

Se trasladan por la mesa de contratación para su informe las memorias y propuestas presentadas dentro de la fase de valoración mediante juicio de valor de las siguientes empresas: CIG INGENIEROS CONSULTORES DE ANDALUCÍA, S.L., PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, S.L., FINWE INGENIEROS S.L., INCAT INFRAESTRUCTURAS, S.A. e INGENIERÍA Y CENTRO DE CÁLCULO, S.A..

Conforme al PCAP que rige el concurso,

El contenido de la documentación evaluable con juicio de valor se ajustará al siguiente formato:

MEMORIA cuyo contenido incluirá:

1. CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO y del Proyecto Técnico y sus particularidades, valorando especialmente el análisis contextualizado de la actuación desde el punto de vista del paisaje, determinaciones, materiales y procesos constructivos, así como posibles condicionantes o problemáticas de suministro o de ejecución de las obras.


2. PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR que consideren las particularidades del proyecto y especificidad de las obras que se desarrollan en el dominio portuario, posibles puntos críticos e identificación de hitos de revisión de los trabajos, durante el desarrollo de las obras, así como las medidas que propone para garantizar la calidad de los trabajos y cumplimiento de la programación.

La MEMORIA se presentará como archivo PDF, tendrá una extensión máxima de 4 páginas en formato de tamaño máximo A3, computando en ellas todo el contenido del archivo, incluida portada, índice, elementos gráficos, etc.

NO SERÁN VALORADOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE EXCEDAN DE LAS LIMITACIONES DE FORMATO Y EXTENSIÓN.

En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre nº 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre nº 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.

las cuales se han analizado y valorado habiéndose obtenido la siguiente puntuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BURON ARANCON	05/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCVPQKGM9XPM668V2V3ZW5Y43Z	PÁG. 1/3	

	MEMORIA		TOTAL
	CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO (25 puntos)	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR (10 puntos)	35
CIG INGENIEROS CONSULTORES DE ANDALUCÍA, S.L.	19	6	25
PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	18	7	25
FINWE INGENIEROS S.L.	20	6	26
INCAT INFRAESTRUCTURAS, S.A.	25	8	33
INGENIERÍA Y CENTRO DE CÁLCULO, S.A.	15	5	20

Umbral mínimo 18 puntos

A continuación, se procede a justificar la valoración de las distintas ofertas:

CIG INGENIEROS CONSULTORES DE ANDALUCÍA, S.L.


Resume el contenido del proyecto con el suficiente análisis para mostrar el conocimiento del mismo de cara a su ejecución, abundando en las características y calidad de los materiales que constituyen escolleras, pedraplén, zahorra y hormigón. Cita el efecto de la obra en el paisaje del espacio portuario trasladando los aspectos generales del proyecto sin entrar en algún matiz complementario.

Refiere como punto más crítico de la obra la concurrencia a la playa del Carboncillo, pero no aporta grafo Gantt con la planificación de los trabajos y omite referencia a la criticidad en el final de las obras del solape con la feria de la Localidad, lo que deslocaliza en el tiempo las alternativas de ejecución menos perturbadoras para las actividades que se desarrollan en el espacio portuario. No hace referencia sobre la posible dilatación de los plazos que opera sobre el contrato, debido a los trabajos de mantenimiento de las obras susceptibles de mejorarse hasta 24 meses en el expediente de la obra que se dirige.

PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

Resume el contenido del proyecto con extenso análisis para mostrar el conocimiento del mismo de cara a una ejecución con la calidad necesaria. Profundiza sobre las características de los materiales y los procesos constructivos. En los condicionantes sobre la ejecución de las obras refiere aspectos generales. Omite referencia alguna sobre el efecto de las obras en el paisaje.

Sobre la planificación de los trabajos, aporta grafo conexo Gantt con la planificación de los trabajos pero sobre el mismo omite referencia a la criticidad en el final de las obras del solape con la feria de la Localidad, lo que deslocaliza en el tiempo las alternativas de ejecución menos perturbadoras para las actividades que se desarrollan en el espacio portuario. No hace referencia sobre la posible dilatación de los plazos que opera sobre el contrato, debido a los trabajos de mantenimiento de las obras susceptibles de mejorarse en plazo hasta 24 meses en el expediente de la obra que se dirige.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BURON ARANCON	05/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCVPQKGM9XPM668V2V3ZW5Y43Z	PÁG. 2/3	

FINWE INGENIEROS, S.L.

Resume el contenido del proyecto con el suficiente análisis para mostrar el conocimiento del mismo de cara a una ejecución con la calidad necesaria. Cita el efecto de la obra en el paisaje del espacio portuario trasladando los aspectos generales del proyecto sin entrar en algún matiz complementario. En los condicionantes contempla la probable dilatación de plazos del contrato debido a los trabajos de mantenimiento susceptibles de mejorarse en plazo hasta 24 meses en el expediente de la obra que se dirige. Desarrolla los condicionantes que se incorporan con la tramitación de permisos y licencias. No refiere aspectos sobre los materiales de la obra.

Sobre la planificación de los trabajos, incorpora grafo conexo Gantt pero se ciñe al desarrollo de las actividades de la Dirección de Obra sin conjugarlo con los hitos de la obra.

INCAT INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Resume el contenido del proyecto con un análisis que muestra un conocimiento absoluto del mismo, incorpora un desarrollo de los aspectos paisajísticos en el mismo sentido anterior, además de tratar pormenorizadamente los materiales a emplear y procedimiento constructivo. Refiere los condicionantes de las obras.

Desarrolla la planificación de los trabajos, pero no aporta grafo Gantt. Incorpora mejoras metodológicas de vuelo video-fotográfico y fotogramétrico en cada visita de obra, además de instalación de webcam fija, aunque este aspecto es mejora en el expediente de licitación de la obra.

INGENIERÍA Y CENTRO DE CÁLCULO, S.A.

Resume el contenido del proyecto con el suficiente análisis para mostrar algún conocimiento del mismo. Observa alguna duda sobre los volúmenes de la sección del proyecto aprobado aunque no concreta si resultan escasos o excesivos. Refiere de forma somera el análisis paisajístico. Cita someramente acerca de materiales, procesos constructivos y condicionantes técnicos.


Incorpora grafo conexo Gantt de las actividades de la Dirección de Obra, donde refiere la acta de recepción de obra fuera del plazo de 6 meses de la misma, sin estimar un hito de ampliación de plazo y, coincidente con la certificación final de la obra.

CONCLUSIONES

Llama la atención que ningún Licitador ha referido los condicionantes de las actividades que se desarrollan en el espacio portuario como la Feria de la Localidad, y que condicionaría los finales de la obra en cuanto al tránsito por la explanada de poniente donde se ubica, cuando este aspecto debe ser previsto estimando las fechas de comienzo de la obra y su plazo de ejecución.

Aunque todos los Licitadores superan el umbral mínimo de puntuación, INCAT INFRAESTRUCTURAS, S.A. obtiene la mayor puntuación de todos.

El Asesor Técnico del Departamento de Edificación
José Manuel Burón Arancón

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BURON ARANCON	05/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCVPQKGM9XPM668V2V3ZW5Y43Z	PÁG. 3/3	